



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1161

SESIÓN ORDINARIA 27/03/2023

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1160/13/03/2023.
02. Resolución de la Decana de la FP-UNA, para su Homologación en el Consejo Directivo de la FP-UNA.
03. **EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.**
  - 03.01 **DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.**
    - 03.01.01 Solicitar dejar sin efecto la Resolución 23/02/75-00 Acta 1156/31/01/2023.
    - 03.01.02 Solicitar dejar sin efecto la Resolución 23/05/30-00 Acta 1159/28/02/2023
    - 03.01.03 Solicitar dejar sin efecto la Resolución 23/02/09-00 Acta 1156/31/01/2023.
    - 03.01.04 Solicitud prórroga de tiempo de permanencia de la Est. MARÍA CRISTINA LÓPEZ DE GALEANO de la Carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica, plan 2001.
    - 03.01.05 Solicitud extensión de tiempo de permanencia de la Est. RAÚL EDUARDO ROMERO ALVAREZ de la Carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica, plan 2001.
    - 03.01.06 Solicitud de Prórroga para la culminación del Trabajo Final de Grado de las carreras de la FP-UNA.
      - 03.01.06.01 FABIO GASTÓN AQUINO
      - 03.01.06.02 MARCELO RICARDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ  
LUIS FABIÁN ALONSO SPERANZA
      - 03.01.06.03 MARÍA CRISTINA LÓPEZ ARRIOLA  
RAÚL EDUARDO ROMERO ÁLVAREZ
      - 03.01.06.04 BORIS KOSTAL URONICZ  
MILDER ISMAEL QUINTANA CÁCERES
    - 03.01.07 Memorandos en el cual se solicita homologación de asignaturas, entre las distintas Carreras de Grado de la FP-UNA.
      - 03.01.07.01 CLAUDIA ROMINA MUÑOZ ZARACHO
      - 03.01.07.02 MAURO DANIEL SILVA NÚÑEZ
      - 03.01.07.03 ALCIDES MIGUEL RIVEROS SANABRIA
      - 03.01.07.04 CARMEN RAQUEL ORTIZ ROTELA
  - 03.02 **DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.**
    - 03.02.01 Solicitar conformación de la Comisión de Selección para llamado a concurso de Docentes para el Departamento de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA.
  - 03.03 **DIRECCIÓN DE GESTIÓN PERSONAS.**
    - 03.03.01 Solicitar instrumento legal para término de funciones de la Mag. MARÍA TERESA ROSAS VDA. DE MAIDANA.
    - 03.03.02 Propuesta del Manual e Instrumento para Evaluación de Desempeño Docente.
04. **EXPEDIENTES INGRESADOS POR ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FP-UNA.**
  - 04.01 Nota presentada por el estudiante JOSÉ RUBÉN GONZÁLEZ RÍOS.
  - 04.02 Nota presentada por el estudiante EDUARDO JOSÉ EMILIO DEMESTRI TROCHE
  - 04.03 Nota presentada por el estudiante JUAN PABLO BENÍTEZ BENÍTEZ.
05. **EXPEDIENTES DEVUELTOS DE LAS COMISIONES DE APOYO DEL CONSEJO DIRECTIVO.**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 05.01 Dictamen de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo, sobre Reglamento de Encargado de Cátedra.
- 05.02 Dictamen de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo, sobre Reglamento de Postgrado a la Dirección de Postgrado de la FP-UNA.
- 05.03 Dictamen de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional del Consejo Directivo, en el cual remite Dictamen sobre proyectos de Extensión.

**06. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.**

**06.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA**

**06.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO**

- 06.01.01.01 Solicitar autorización para que las subcomisiones de Auxiliares de Enseñanza 2023 de la FP-UNA, realicen el proceso de selección del nuevo llamado a Concurso de Auxiliar de Enseñanza.
- 06.01.01.02 Remitir renuncia de la Lic. GERONIMA ROSALES.
- 06.01.01.03 Remitir propuesta del Plan de capacitación Docente 2023.
- 06.01.01.04 Remitir la propuesta del Plan de capacitación al Estudiante 2023.
- 06.01.01.05 Solicita rectificación de la Resolución N°23/06/27-00 Acta 1160/13/03/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

**06.01.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.**

- 06.01.02.01 Solicitar prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

**06.02 PRESENTADOS POR DOCENTES FP-UNA**

- 06.02.01 Nota presentada por Docentes del Departamento de Enseñanza de Informática, en el cual solicita que el desarrollar las clase para la asignatura Proyecto I y Proyecto II, de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informática (LCIK) para la Sede San Lorenzo, en la modalidad semi presencial.

**06.03 ASESORÍA JURÍDICA FP-UNA**

- 06.03.01 Propuesta de Estatutos Sociales de Fundación de la FP-UNA.

**06.04 DEVUELTOS DE LAS COMISIONES DE APOYO DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

- 06.04.01 Memorando CAA/013/2023 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite Dictamen sobre solicitud Inscripción Especial.

**06.05 RESPUESTA A RECLAMOS DE ESTUDIANTES.**

- 06.05.01 Respuesta al Comunicado a la Opinión Pública realizado por el Movimiento Estudiantil Jerovia.



#



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el Lunes 27 de marzo de 2023, según **Acta N° 1161/27/03/2023**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretaria la Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo. Se declara abierta la sesión siendo las 17:23h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión

**Representantes del Estamento Docente (titulares):**

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez  
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado  
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte  
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón  
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez  
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

**Representantes del Estamento de Graduados (titulares):**

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas  
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez  
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

**Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):**

Est. Camila Alexandra Maidana Enciso  
Est. Shirley Belén González Florentín  
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano



#

JP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. Lectura y consideración del Acta 1160 de la Sesión Ordinaria del 13/03/2023, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1160** de la Sesión Ordinaria del 13/03/2023, sin modificaciones.

02. Resolución de la Decana de la FP-UNA, para su Homologación en el Consejo Directivo de la FP-UNA, detallada a continuación:

02.01 N° 0208/2023 Por la cual se declara actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria, al proyecto "Apoyo a la organización de eventos y actividades externas que apoyan la FP-UNA y/o la UNA".

→ El Consejo Directivo acuerda homologar lo actuado por la Decana de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallado a continuación:

- **Resolución N° 0208/2023** Por la cual se declara actividad de interés y válida como horas de extensión universitaria al proyecto apoyo a la organización de eventos y actividades externas que apoyan la FP-UNA y/o la UNA

03. Expedientes ingresados de las Direcciones de la FP-UNA.

03.01 Dirección Académica - Grado.

03.01.01 Memorando DA/433/2023, en el cual solicita **dejar sin efecto o la Resolución 23/02/75-00 Acta 1156/31/01/2023** "Por la cual se concede la Prórroga de Presentación del Trabajo Final de Grado a la Estudiante María Cristina López de Galeano de la Carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica"

La Resolución 23/02/75-00 Acta 1156/31/01/2023, por la cual se concede la prórroga para presentación del Trabajo Final de Grado a la estudiante MARÍA CRISTINA LÓPEZ ARRIOLA, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

El motivo obedece a que en fecha 16/02/2023, la estudiante solicitó la inclusión del estudiante RAÚL EDUARDO ROMERO ÁLVAREZ, C.I.C. N° 3.336.310, como integrante del Trabajo Final de Grado.

En fecha 24/03/2023, ambos estudiantes solicitan modificar la denominación del Trabajo Final de Grado a "Plan de Gestión del Mantenimiento de Equipos Médicos de Unidades de Cuidados Intensivos para el Sector Público en el Contexto de Post pandemia"

→ El Consejo Directivo acuerda dejar sin efecto la Resolución 23/02/75-00 Acta 1156/31/01/2023 del Consejo Directivo, por la cual se concede prórroga de seis (6) meses, a partir de la fecha, para presentación del Trabajo Final de Grado denominado "Gestión de Tecnología hospitalaria", a la estudiante MARÍA CRISTINA LÓPEZ ARRIOLA, C.I.C. N° 1.247.669.

03.01.02 Memorando DA/472/2023, en el cual solicita **dejar sin efecto la Resolución 23/05/30-00 Acta 1159/28/02/2023** "Por la cual se otorga Readmisión al estudiante Nelson Orlando Alfonso Meza, con C.I.C. N°4.434.393, de la Carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial - Plan 2008"

La Resolución 23/05/30-00 Acta 1159/28/02/2023, por la cual se otorga la Readmisión en la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Control Industrial, al estudiante NELSON ORLANDO ALFONZO MEZA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

El estudiante se encuentra inscripto en el Periodo vigente 2022-2, cursando el semestre 20, último permitido según el Estatuto de la UNA.

El estudiante se inscribió en seis asignaturas durante el periodo ordinario de inscripciones, según consta en los Reportes de Inscripción y de Permanencia, por lo tanto, no corresponde la Readmisión.

La Dirección Académica informa que no se ha incurrido en ningún arancel con el estudiante, y que el mismo se encuentra en conocimiento de la situación

- El Consejo Directivo acuerda dejar sin efecto la Resolución 23/05/30-00 Acta 1159/28/02/2023 del Consejo Directivo, por la cual se otorga la Readmisión en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial – Plan 2008, al estudiante NELSON ORLANDO ALFONZO MEZA, C.I.C. N° 4.434.393, a partir del Segundo Periodo Académico 2022.

03.01.03 Memorando DA/533/2023, en el cual solicita **dejar sin efecto la Resolución 23/02/09-00 Acta 1156/31/01/2023** "Por la cual se concede inscripción especial, a la estudiante Ana Patricia Benítez Benítez, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Información

La Resolución 23/02/09-00 Acta 1156/31/01/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se concede Inscripción Especial, a la estudiante ANA PATRICIA BENÍTEZ BENÍTEZ con C.I.C. N° 5.308.129, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información.

Por un error material en el proceso de atención al pedido, la Dirección Académica remitió el memorando DA/67/2023, por la cual se recomendaba la condición especial a dicha estudiante.

La estudiante se encuentra inscripta en las asignaturas Práctica Profesional Supervisada II y Seminario.

La Dirección Académica solicita además la anulación de inscripción de la estudiante Ana Patricia Benítez Benítez en las asignaturas: Práctica Profesional Supervisada II, sección TQ y Seminario, Sección NA.

- El Consejo Directivo acuerda dejar sin efecto la Resolución 23/02/09-00 Acta 1156/31/01/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se concede Inscripción Especial, a la estudiante ANA PATRICIA BENÍTEZ BENÍTEZ con C.I.C. N° 5.308.129, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que, son repetidas las ocasiones en las que están llegando informes con los mencionados "errores materiales" al seno del Consejo Directivo.

La Lic. GLORIA FRETES mociona que, tomen las medidas administrativas correspondientes, en el proceso de elaboración y verificación de los diferentes documentos con errores materiales que lleguen al Consejo Directivo desde la Dirección Académica.

 La Est. Camila Maidana secunda la moción.

- El Consejo Directivo acuerda, encargar a la Señora Decana, a instar a quienes corresponda a se puedan tomar las medidas administrativas correspondientes, en el proceso de elaboración y verificación de los diferentes documentos con errores



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

materiales que lleguen al Consejo Directivo desde la Dirección Académica. A su vez, que pueda encontrar los mecanismos para que se puedan mitigar los errores mencionados, en futuras solicitudes.

Al mismo tiempo se solicita a la Dirección Académica informe referente a lo instado.

03.01.04 Memorando DA/392/2023, en el cual se solicita **PRÓRROGA DE TIEMPO DE PERMANENCIA** de la Est. MARÍA CRISTINA LÓPEZ DE GALEANO de la Carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica, plan 2001.

El Departamento de Grado y el Departamento de Aprendizaje de la carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 56 (cincuenta y seis) asignaturas de las 57 (cincuenta y siete) correspondientes al Plan de Estudios.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la **PRÓRROGA** de permanencia en la carrera.

El Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la **PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS**, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, y habilitar el pago al contado del arancel correspondiente.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica – Plan 2001, a la estudiante MARÍA CRISTINA LÓPEZ DE GALEANO, C.I.C. N° 1.247.669, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la prórroga y habilitar el pago al contado del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

03.01.05 Memorando DA/393/2023, en el cual se solicita **EXTENSIÓN DE TIEMPO DE PERMANENCIA** de la Est. RAÚL EDUARDO ROMERO ALVAREZ de la Carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica, plan 2001.

El Departamento de Grado y el Departamento de Aprendizaje de la carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Tiene 27 semestres de permanencia y aprobó 56 (cincuenta y seis) asignaturas de las 57 (cincuenta y siete) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la **SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA** de permanencia en la carrera.

Que el Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la **SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS**, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, y habilitar el pago financiado del arancel correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda conceder la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica - Plan 2001, al estudiante RAÚL EDUARDO ROMERO ÁLVAREZ, C.I.C. N° 3.336.310, a efectivizarse en el Segundo Periodo Académico 2022 y Primer Periodo Académico 2023, encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga y habilitar el pago financiado, del arancel de la Segunda Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

03.01.06 Memorandos en el cual se solicita **Prórroga para la culminación del Trabajo Final de Grado** de las carreras de la FP-UNA.

03.01.06.01 Memorando DA/476/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por el estudiante FABIO GASTÓN AQUINO RAMÍREZ, C.I.C. N° 5.149.022, de la carrera Ingeniería en Electricidad, quien solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado "ANÁLISIS MULTICRITERIO DEL DESEMPEÑO EN EL USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA UNA: UN ENFOQUE BASADO EN AHP".

Que ha superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 09/02/2021, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El trabajo final de grado se encuentra desarrollado en un 75% y el retraso se debió a imprevistos en la toma de datos de campo.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder, ocho (8) meses de Prórroga, al estudiante Fabio Gastón Aquino Ramírez, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, mencionado anteriormente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de ocho (8) meses, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado: "ANÁLISIS MULTICRITERIO DEL DESEMPEÑO EN EL USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA UNA: UN ENFOQUE BASADO EN AHP" al estudiante FABIO GASTÓN AQUINO RAMÍREZ, C.I.C. N° 5.149.022.

03.01.06.02 Memorando DA/495/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por los estudiantes MARCELO RICARDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 5.485.420, y LUIS FABIÁN ALONSO SPERANZA, C.I.C. N° 5.271.896, de la carrera Ingeniería en Electricidad, quienes solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado "Determinación de los niveles de corrientes de cortocircuitos monofásicos en el apantallamiento de las líneas subterráneas pertenecientes al Sistema Interconectado Nacional".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 29/09/2020, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El trabajo final de grado se encuentra desarrollado en un 60% y el retraso se debió a causa de la pandemia y cuestiones laborales de ambos autores.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder, veinte (20) meses de Prórroga, a los estudiantes Marcelo Ricardo González





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Fernández y Luis Fabián Alonso Speranza, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, mencionado anteriormente

- El Consejo Directivo acuerda CONCEDER prórroga de veinte (20) meses, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado: "Determinación de los niveles de corrientes de cortocircuitos monofásicos en el apantallamiento de las líneas subterráneas pertenecientes al Sistema Interconectado Nacional" a los estudiantes MARCELO RICARDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 5.485.420, y LUIS FABIÁN ALONSO SPERANZA, C.I.C. N° 5.271.896.

03.01.06.03 Memorando DA/527/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por los estudiantes MARÍA CRISTINA LÓPEZ ARRIOLA, C.I.C. N° 1.247.669, y RAÚL EDUARDO ROMERO ÁLVAREZ, C.I.C. N° 3.336.310, de la carrera Ingeniería en Electrónica, quienes solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado "Plan de Gestión del Mantenimiento de Equipos Médicos de Unidades de Cuidados Intensivos para el Sector Público en el contexto de Pos pandemia".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 08/05/2018, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El trabajo final de grado se encuentra desarrollado en un 90% y el retraso se debió a múltiples compromisos laborales y familiares de ambos estudiantes, la cuarentena estricta llevada a cabo en el marco de la pandemia por Covid – 19 también dificultó la realización de reuniones de trabajo destinadas al relevamiento de datos.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder, seis (6) meses de Prórroga, a los estudiantes María Cristina López Arriola y Raúl Eduardo Romero Álvarez, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, mencionado anteriormente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de seis (6) meses, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado: "Plan de Gestión del Mantenimiento de Equipos Médicos de Unidades de Cuidados Intensivos para el Sector Público en el contexto de Pos pandemia" a los estudiantes MARÍA CRISTINA LÓPEZ ARRIOLA, C.I.C. N° 1.247.669, y RAÚL EDUARDO ROMERO ÁLVAREZ, C.I.C. N° 3.336.310

03.01.06.04 Memorando DA/509/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por los estudiantes BORIS KOSTAL URONICZ, C.I.C. N° 3.560.639, y MILDER ISMAEL QUINTANA CÁCERES, C.I.C. N° 3.424.746, de la carrera Ingeniería en Electricidad, quienes solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado "Efecto de las distorsiones armónicas en la calidad de energía y sus repercusiones en las redes eléctricas, caso práctico: Hospital Público".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 09/02/2021, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El trabajo final de grado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

se encuentra desarrollado en un 75% y el retraso se debió a imprevistos en la toma de datos de campo.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder quince (15) meses de Prórroga, a los estudiantes Boris Kostal Uronicz y Milder Ismael Quintana Cáceres, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, mencionado anteriormente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de quince (15) meses, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado: "Efecto de las distorsiones armónicas en la calidad de energía y sus repercusiones en las redes eléctricas, caso práctico: Hospital Público" a los estudiantes BORIS KOSTAL URONICZ, C.I.C. N° 3.560.639, y MILDER ISMAEL QUINTANA CÁCERES, C.I.C. N° 3.424.746.

03.01.07 Memorandos en el cual se solicita **HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS**, entre las distintas Carreras de Grado de la FP-UNA.

03.01.07.01 Memorando DA/447/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante CLAUDIA ROMINA MUÑOZ ZARACHO, C.I.C. N° 4.679.496, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas - Plan 2009.

Es parecer de la Dirección Académica, conceder la homologación de asignaturas solicitadas, teniendo en cuenta que la homologación entre asignaturas de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas cuenta con antecedente de homologación con asignaturas de la Carrera Ingeniería en Marketing, por Resolución N°900/2019, Aprobado Ad Referéndum del Consejo Directivo de FP-UNA.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por la estudiante CLAUDIA ROMINA MUÑOZ ZARACHO, C.I.C. N° 4.679.496, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA
Matemática I	Geometría Analítica y Vectores
Informática I y Informática II	Informática I
Estadísticas y Probabilidades	Estadística I
Matemática II y Matemática III	Álgebra

Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

03.01.07.02 Memorando DA/473/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante MAURO DANIEL SILVA NÚÑEZ, C.I.C. N° 4.865.799, de la carrera Ingeniería en Electricidad - Plan 2008.

Es parecer de la Dirección Académica y del Departamento de Grado, conceder la homologación de asignatura solicitada, teniendo en cuenta el V°B° del Departamento de Electrónica y Electricidad, previo análisis de contenidos programáticos entre ambas carreras.



A

Φ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La solicitud de homologación de la asignatura Control Automático I, la Dirección Académica, sugiere no dar lugar a la solicitud, teniendo en cuenta el parecer desfavorable del Departamento de Electrónica y Electricidad.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante MAURO DANIEL SILVA NÚÑEZ, C.I.C. N° 4.865.799, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Mecatrónica (Plan 2008) de la FP-UNA
Sistemas de Control II	Simulación de Sistemas Dinámicos

Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente y denegar la Homologación de la asignatura Control Automático I, por improcedente.

03.01.07.03 Memorando DA/474/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante ALCIDES MIGUEL RIVEROS SANABRIA, C.I.C. N° 6.004.381, de la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Control Industrial - Plan 2008.

Es parecer de la Dirección Académica y del Departamento de Grado, conceder la homologación de asignatura solicitada, teniendo en cuenta el V°B° del Departamento de Electrónica y Electricidad, previo análisis de contenidos programáticos entre ambas carreras.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante ALCIDES MIGUEL RIVEROS SANABRIA, C.I.C. N° 6.004.381, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Control Industrial (Plan 2008) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA
Controladores Programables I	Sistemas Digitales II

Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

03.01.07.04 Memorando DA/475/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante CARMEN RAQUEL ORTIZ ROTELA, C.I.C. N° 4.858.419, de la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Control Industrial - Plan 2008.

Es parecer de la Dirección Académica y del Departamento de Grado, conceder la homologación de asignatura solicitada, teniendo en cuenta el V°B° del Departamento de Electrónica y Electricidad, previo análisis de contenidos programáticos entre ambas carreras.

La solicitud de homologación de las asignaturas Instrumentación Industrial y Sistemas de Potencia I, la Dirección Académica, sugiere no dar lugar a la solicitud, teniendo en cuenta el parecer desfavorable del Departamento de Electrónica y Electricidad.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por la estudiante CARMEN RAQUEL ORTIZ ROTELA, C.I.C. N° 4.858.419, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Control Industrial (Plan 2008) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA
Neumática e Hidráulica Industrial	Sistemas Neumáticos Industriales

Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente y denegar la Homologación de las asignaturas Instrumentación Industrial y Sistemas de Potencia I, por improcedente.

### 03.02 Expedientes ingresados de la Dirección Académica - Pregrado.

03.02.01 Memorando DA/500/2023, por la cual se solicita la **conformación de la Comisión de Selección** para llamado a concurso de Docentes para el Departamento de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA.

El Artículo 10 del Procedimiento para los Concursos de Selección de Docentes para los Módulos de los Cursos de Pregrado de la FP-UNA, aprobado por Resolución 22/14/15-00 del Consejo Directivo, donde se establece la conformación de la Comisión de Selección.

La Dirección Académica sugiere conformar la Comisión de Selección con las siguientes personas:

- Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico.
- Lic. Blás Ismael Rolón Cardozo, Director del Departamento de Pregrado.
- Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas.
- Un Docente Escalafonado miembro del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- Prof. Ing. Elvio Bobadilla Duarte, Docente Escalafonado.

La propuesta de los miembros del Consejo Directivo de que el Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte, conforme la Comisión de Selección.

→ El Consejo Directivo acuerda **CONFORMAR** la Comisión de Selección del llamado a Concurso de Docentes, para cubrir cargo de Profesor de los módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad, con los siguientes miembros:

- Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico.
- Lic. Blás Ismael Rolón Cardozo, Director del Departamento de Pregrado.
- Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas.
- Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte, Docente Escalafonado, Miembro del Consejo Directivo.
- Prof. Ing. Elvio Bobadilla Duarte, Docente Escalafonado.

### 03.03 Expedientes ingresados de la Dirección de Gestión Personas.

03.03.01 Memorando DGP/0112/2023, en el cual se solicita instrumento legal para **término de funciones** de la Mag. MARÍA TERESA ROSAS VDA. DE MAIDANA, con C.I.C. N° 507.459, como Docente Encargado de Cátedra, categoría L29 (un cargo) con antigüedad 28/02/2023 a fin de acogerse a los beneficios de la Pensión por Invalidez.

La Resolución Particular N° 240/2022 de fecha 16/01/2023, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se acuerda pensión por invalidez a la Señora María Teresa Rosas de Maidana, Docente Universitaria.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Resolución N° 0471/2023 del Rectorado de la UNA, de fecha 15/03/2023, "Por la cual se dan por terminadas las funciones al Personal de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 22/27/11-00 Acta 1153/12/12/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA, Por la cual se concede permiso con goce de sueldo a la funcionaria Mag. María Teresa Rosas Vda. Maidana.

El Memorando DGP/621/2022 de la Directora de Gestión de Personas, en el cual informa de los permisos solicitados por la funcionaria, obrantes en su legajo en la División de Archivos y Legajos del Departamento de Administración Documental y Legajos, según Memorando DADL/030/2022.

La Nota de la funcionaria Mag. María Teresa Rosas Vda. Maidana, en el que comunica su reposo médico por 30 días, adjuntando certificado médico.

El Certificado de Reposo Médico de la Clínica Neuromed, expedido por la Dra. Carolina Velázquez Oviedo, Neurología Clínica, Reg. Prof. N° 4981.

La Resolución N° 21/16/06-00 Acta 1112/09/08/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, Por la cual se aprueba la asignación de funciones a docentes Escalafonados y de categoría especial, para primer periodo académico 2021

- El Consejo Directivo acuerda dar por terminadas las funciones de la MAG. MARÍA TERESA ROSAS VDA. DE MAIDANA, con C.I.C. N° 507.459, en carácter de Docente Encargado de Cátedra, categoría L29 (un cargo) con antigüedad 28/02/2023, para acogerse a los beneficios de la Pensión por Invalidez.

03.03.02 Memorando DGP/125/2023, de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, en el cual remite la propuesta del Manual e Instrumento de Evaluación del Desempeño Docente Actualizado 2023.

- El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta del Manual e Instrumento de Evaluación del Desempeño Docente Actualizado 2023, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

#### **04. Expedientes ingresados por Estudiantes de Grado de la FP-UNA.**

**04.01** La nota con Mesa de Entrada N° 1901 de fecha 13/03/2023 presentada por el estudiante JOSÉ RUBÉN GONZÁLEZ RÍOS, con C.I.C. N° 917.821, en la cual solicita el pago fraccionado del monto de inscripción de Gs. 500.000 (Quinientos mil guaraníes) en 5 (cinco) cuotas de Gs. 100.000 (Cien mil guaraníes).

- El Consejo Directivo acuerda denegar el Fraccionamiento de la inscripción solicitada por el estudiante JOSÉ RUBÉN GONZÁLEZ RÍOS, con C.I.C. N° 917.821, por improcedente.

**04.02** Nota con Mesa de Entrada N° 1972 de fecha 16/03/2023 presentada por el estudiante EDUARDO JOSÉ EMILIO DEMESTRI TROCHE, con C.I.C. N° 5.667.562, en la que solicita el pago tardío de traslado de la carrera Ingeniería en Energía a Ingeniería Aeronáutica e inscripción a las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Aeronáutica.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

El estudiante manifiesta que no tenía los recursos para el pago para la fecha de pago.

- El Consejo Directivo acuerda denegar el pago de traslado de Carrera e inscripción a las asignaturas correspondientes a la Carrera Ingeniería Aeronáutica solicitado por el estudiante EDUARDO JOSÉ EMILIO DEMESTRI TROCHE, con C.I.C. N° 5.667.562, por improcedente.

**04.03** Nota con Mesa de Entrada N° 2012, presentada en fecha 17/03/2023, por el estudiante Juan Pablo Benítez Benítez, C.I.C. N° 6.759.512, quien realiza la entrega de Insumos de Protección Personal en carácter de Donación.

La donación va dirigida para los estudiantes de Ingeniería Aeronáutica, quienes han estado desarrollando prácticas de laboratorios sin los insumos para la seguridad, durante la manipulación de maquinarias.

Desde el movimiento estudiantil JEROVIA, reafirman el compromiso para con el bienestar de los estudiantes de la FP-UNA, quienes se ponen a disposición para seguir trabajando y construyendo el futuro.

- El Consejo Directivo acuerda aceptar la donación de Insumos de protección personal por el Movimiento Estudiantil JEROVIA, detallados a continuación:

Artículo	Cantidad
Guante de cuero Nacional para trabajo	20
Lente de seguridad transparente regulable	20

Agradecer por medio de una nota por la donación realizada.

**05. Expedientes devueltos de las Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo.**

**05.01** Memorando CALyR/07/2023 de la presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación, Prof. Mst. Hilda Velázquez, en el cual remite el dictamen 05/23 referente al Reglamento de Encargado de Cátedra de la FP-UNA.

La Comisión se reunió en forma virtual, en cuatro ocasiones en fecha 03, 07, 17 20 de febrero para su tratamiento, las reuniones se han llevado a cabo con el quórum correspondiente, con la participación de los siguientes miembros; Prof. Lic. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, Prof. MSc. Hilda Velázquez, el Ing. Marcelo Zárate, Lic. Matías Sánchez, Est. Shirley Belén González Florentín y Est. Sebastián Astigarraga Campuzano.

Invitado: Prof. MSc. Claudio Barúa.

El Prof. MSc. Claudio Barúa, en su carácter de ex presidente de la comisión, explicó a los miembros de la comisión los antecedentes sobre el expediente y los comentarios que tenían sobre el documento.

Que el análisis del documento y el debate correspondiente por los miembros de la comisión actual, teniendo en cuenta los comentarios y/o sugerencias realizadas por la comisión anterior y la Asesoría Jurídica, fue realizado mediante la aplicación de un cuadro comparativo, donde se aprecia la versión anterior del documento, así como la versión propuesta con sus respectivas observaciones.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

También se convocó a una reunión de trabajo al Director Académico y equipo, y en respuesta a esa convocatoria, según Memorando DA N° 449/2023, el Director Académico manifiesta que trabajaran en una nueva propuesta atendiendo los antecedentes que se presentaron en convocatorias de concursos recientes.

Esta comisión dictamina devolver el expediente en cuestión y emplazar el ingreso de la nueva propuesta en un periodo no superior a 60 días.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentaciones del CD-FPUNA, y remitir a la Dirección Académica de la FP-UNA.

05.02 Memorando CALyR/08/2023 de la presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación, Prof. Mst. Hilda Velázquez, en el cual remite el dictamen 06/23 referente al Reglamento de Postgrado de la FP-UNA.

La Comisión se reunió en forma virtual, el miércoles 22 de marzo de 2023, desde las 15:00 hasta las 16:00, con la participación de los siguientes miembros; Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, Prof. MSc. Hilda Velázquez, el Ing. Marcelo Zárate, Prof. Dr. Cristian Cappelletti, Est. Camila Maidana, Est. Shirley Belén González Florentín y Est. Sebastián Astigarraga Campuzano.

Luego de la revisión del documento actual, esta comisión establece que sea derivado al Departamento de Postgrado de la FP-UNA, para que sea revisado y pueda ser elaborada una propuesta actualizada, atendiendo el Reglamento General de Postgrado de la UNA vigente y las necesidades específicas que puedan detectar en el área.

Se sugiere que el borrador sea presentado en un formato donde se pueda visualizar los cambios establecidos y que el plazo no sea mayor a 120 días, a partir de la fecha.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentaciones del CD-FPUNA, y remitir a la Dirección Académica de la FP-UNA.

05.03 Memorando CD/CAEBI/003/2023 de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual presenta Dictamen sobre los Proyectos de Extensión "Construcción Masiva Techo Paraguay", para todos los estudiantes de la FP-UNA y "Compendio de charlas, seminarios, conferencias y otros eventos realizados en el marco de las ediciones de la ETyC" para estudiantes y docentes de la carrera Ciencias de la Información.

La Comisión se reunió de manera virtual en fecha 20 de marzo de 2023 a las 18:00 h, con la participación de los siguientes miembros de la comisión: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. MSc. Hilda Velázquez, Prof. Lic. Lilian Riveros Valdez, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Est. Shirley González Est. Sebastián Astigarraga, Univ. Camila Maidana.

La comisión luego del análisis de los documentos y atendiendo que los proyectos se encuentran asociadas a las siguientes líneas de acción:

- Desarrollo socio-comunitario.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Programa social.
- Promoción de materiales educativos, didácticos y difusión.

La Comisión sugiere declarar de interés y válida como Extensión Universitaria los Proyectos analizados y aplicar para la valoración de las horas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Reglamento de Extensión Universitaria de la FP-UNA (la relación 1:1) y que la Resolución tenga vigencia inmediata.

- El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al proyecto "**Construcción Masiva Techo Paraguay**", para todos los estudiantes de la FP-UNA, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta. Declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al proyecto "**Compendio de charlas, seminarios, conferencias y otros eventos realizados en el marco de las ediciones de la ETyC**" especialmente para estudiantes y docentes de la carrera Ciencias de la Información, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta y aplicar la valoración de las horas, establecido en el Art. 11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la FP-UNA, (la relación 1:1).

06. Expedientes ingresados posterior a la Convocatoria.

06.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA

06.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO

06.01.01.01 Memorando DA/545/2023, en el cual se solicita autorización para que las subcomisiones de Auxiliares de Enseñanza 2023 de la FP-UNA, realice el proceso de selección del nuevo llamado a Concurso de Auxiliar de Enseñanza.

La Resolución N° 23/06/06-00 Acta 1160/13/03/2023 del Consejo Directivo por la cual autoriza a realizar el llamado a concurso para auxiliares de Enseñanza 2023, en la modalidad Concurso Externo Abreviado, con los procedimientos para los concursos de selección de docentes encargados de cátedra y docentes contratados en la carreras de grado de la FP-UNA.

La Resolución N° 20/23/15-00 Acta 1092/26/10/2020 del Consejo Directivo por la cual se aprueba los procedimientos para los concursos de selección de docentes encargados de cátedra y docentes contratados en las carreras de grado de la FP-UNA, específicamente el Art.12: La comisión de selección será la instancia ejecutora del proceso, desde su inicio hasta su culminación.

La Resolución N° 22/24/21-00 Acta 1150/07/11/2022 del Consejo Directivo por la cual se conforma las Subcomisiones de Auxiliares de Enseñanza 2023 de la FP-UNA

- El Consejo Directivo acuerda autorizar a las Subcomisiones de Auxiliares de Enseñanza 2023 de la FP-UNA, a realizar el proceso de selección del nuevo llamado a Concurso para Auxiliares de Enseñanza 2023, en calidad de Comisión de Selección.

06.01.01.02 Memorando DA/534/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra en el cual remite la renuncia de la Lic. GERÓNIMA ROSALES GONZÁLEZ, C.I.C. N° 2.385.538, en dos (2) rubros de Auxiliar de Enseñanza, categoría L36, con antigüedad del 01 de febrero de 2023.

- El Consejo Directivo acuerda aceptar la renuncia de la Lic. GERÓNIMA ROSALES GONZÁLEZ, C.I.C. N° 2.385.538, en dos (2) rubros de Auxiliar de Enseñanza, categoría L36, con antigüedad del 01 de febrero de 2023.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

06.01.01.03 Memorando DA/539/2023, en el cual remite la propuesta del Plan de capacitación Docente 2023, con el propósito de promover, organizar y proporcionar acciones relacionadas a la orientación, apoyo del Docentes para el logro efectivo de las gestiones académicas de pregrado, grado y postgrado.

→ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta del Plan de Capacitación Docente 2023, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

06.01.01.04 Memorando DA/540/2023, en el cual remite la propuesta del Plan de capacitación al Estudiante 2023, con el propósito de promover, organizar y proporcionar acciones relacionadas a la orientación, apoyo al Estudiante para el logro efectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje en los niveles de pregrado, grado y postgrado.

→ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta del Plan de Capacitación a estudiantes de la FP-UNA del año 2023, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

06.01.01.05 Memorando DA/564/2023, en el cual solicita rectificación de la Resolución N° 23/06/27-00 Acta 1160/13/03/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se concede Inscripción Especial a la estudiante LAURA MONTSERRAT FLORES PAEZ.

La Resolución 23/06/27-00 Acta 1160/13/03/2023, por la cual se concede Inscripción Especial a la estudiante LAURA MONTSERRAT FLORES PÁEZ.

La Dirección Académica por un error involuntario presentó un informe de dicha estudiante con el número de Cédula de Identidad Civil incorrecto, y consecuentemente no se ha podido proceder a la inscripción de la estudiante.

Donde dice:

"CONCEDER Inscripción Especial, a la estudiante LAURA MONTSERRAT FLORES PÁEZ, C.I.C. N° 5.991.216, de acuerdo al siguiente detalle:"

Debe decir:

"CONCEDER Inscripción Especial, a la estudiante LAURA MONTSERRAT FLORES PÁEZ, C.I.C. N° 4.845.679, de acuerdo al siguiente detalle:"

→ El Consejo Directivo acuerda rectificar Resolución 23/06/27-00, Acta 1160/13/03/2023, del Consejo Directivo, quedando redactada en los siguientes términos:

**23/06/27-01 CONCEDER Inscripción Especial, a la estudiante LAURA MONTSERRAT FLORES PÁEZ, C.I.C. N° 4.845.679, de acuerdo al siguiente detalle:**

ASIGNATURA PARA CURSAR	PRE-REQUISITO	PARECER
Taller de Tesis	Tener aprobado hasta el 9° Semestre	Conceder la Inscripción en la asignatura solicitada, según pedido, a ejecutarse a partir del Segundo Período Académico 2022

Los demás sin modificación.



06.01.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

06.01.02.01 Memorando DA/498/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Prórroga por un (1) año, presentada por el estudiante DAMIÁN LÓPEZ CAMPUZANO, C.I.C. N° 3.492.190, del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

El estudiante DAMIÁN LÓPEZ CAMPUZANO, ingresó en el año 2013.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica UNA, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado

- El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 31/03/2024, para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, al estudiante DAMIÁN LÓPEZ CAMPUZANO, C.I.C. N° 3.492.190.

#### 06.02 PRESENTADOS POR DOCENTES FP-UNA

06.02.01 Nota con expediente de Mesa de Entrada N°2053 de fecha 23 de marzo de 2023, presentada por Docentes del Departamento de Enseñanza de Informática, en el cual se solicita desarrollar las clases para la asignatura Proyecto I y Proyecto II, de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informática (LCIK) para la Sede San Lorenzo, en la modalidad semi presencial.

Luego de un amplio debate por parte de los Consejeros, estos han concluido:

Que el pedido, como tal, es factible de poder realizarlo, con la salvedad que implicaría un estudio por la Dirección Académica para todas las carreras de la FP-UNA.

Que actualmente la institución se encuentra en plena ejecución del "Plan de Transformación Curricular de las carreras de grado de la FPUNA". Este plan fue declarado "Prioridad Institucional", incluso, por el Consejo Directivo de la FP-UNA, teniendo en cuenta que existen varias carreras que están próximas al vencimiento de su malla curricular. Una de ellas, es la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, por lo que la Dirección Académica estará enfocada totalmente en la puesta en marcha del mencionado plan.

Que el Consejo Directivo, sugiere buscar alternativas para poder desarrollar las actividades con normalidad, teniendo como base que la prioridad institucional pasa actualmente por la implementación en tiempo del plan de Transformación Curricular.

- El Consejo Directivo acuerda, responder a los docentes del Departamento de Aprendizaje de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, por medio de una nota sobre la solicitud de modalidad semi presencial en las asignaturas Proyecto I y Proyecto II, detallada en el ANEXO 03 de la presente acta.

#### 06.03 ASESORÍA JURÍDICA FP-UNA

06.03.01 Memorando AJ/10/2023, de la Asesoría Jurídica, Propuesta de Estatutos Sociales de Fundación de la FP-UNA.

- El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de Estatuto Social para la creación de la Fundación de la FP-UNA, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Legales y Reglamentación del Consejo Directivo de La FP-UNA, para el análisis correspondiente.

**06.04 DEVUELTOS DE LAS COMISIONES DE APOYO DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

**06.04.01** Memorando CAA/013/2023 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite Dictamen sobre solicitud Inscripción Especial.

La comisión se reunió de manera virtual, el viernes 24 de marzo desde las 11:30 hasta las 12:00, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco, Prof. MSc. Hilda Velázquez, Prof. Ing. Daniel Domecq, Prof. Dr. Cristian Cappo, Prof. Lic. Cristhian Martínez, Ing. Marcelo Zárate, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Univ. Camila Maidana, Univ. Shirley González y Univ. Sebastián Astigarraga.

La Comisión una vez analizado el documento, resuelve denegar la Inscripción Especial en la asignatura Bibliometría, a la estudiante, la misma adeuda prerequisites de la asignatura.

→ El Consejo Directivo acuerda DENEGAR la Inscripción Especial, solicitada por la estudiante ANA PATRICIA BENÍTEZ BENÍTEZ, C.I.C. N° 5.308.129, de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información, detallada a continuación:

Asignatura para cursar	Pre-requisito no aprobado
Bibliometría	Metodología de la Investigación Científica

**06.05 RESPUESTA A RECLAMOS DE ESTUDIANTES.**

**06.05.01** Respuesta al Comunicado a la Opinión Pública realizado por el Movimiento Estudiantil JEROVIA.

La DECANA Y PRESIDENTA cumple en informar al Consejo Directivo sobre los puntos mencionados en el comunicado a la opinión pública, según lo acordado en la sesión del Acta 1160.

→ El Consejo Directivo acuerda TOMAR NOTA.

Siendo las 20:12h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.



A